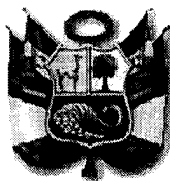


REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 12 de abril del 2,012

**VISTA:** La Resolución Administrativa N° 004-2012-OGA/INEN de fecha 30 de marzo de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de vista, se aprobó la directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, en ese sentido resulta necesario designar al Comité de Ecoeficiencia del INEN encargado de supervisar la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, con el fin de asegurar la correcta ejecución del documento aprobado con el documento de vista;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una buena implementación y control; y,

De conformidad con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobada con Resolución Administrativa N° 004-2012-OGA/INEN, el mismo que estará integrado como sigue:

**COORDINADOR**

Ing. Roberto Lopez Rodríguez  
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.



## MIEMBROS

Sr. Víctor Armando Jiménez Corzo  
Representante de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios

Sra. Roxana Liliana Rojas Liendo  
Representante de la Oficina de Recursos Humanos

Sra. Karina Isabel Sánchez Tanta  
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

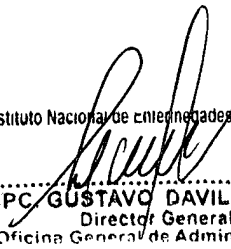
Sra. Valerie Jeniffer Flores Suazo  
Representante de la Oficina de Comunicaciones

Ing. Karina Riveros Tolentino  
Representante del Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del INEN, se encuentran obligadas a brindar la información que requiera el Comité de Ecoeficiencia del INEN, en el marco de la Directiva "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" para el adecuado y oportuno cumplimiento de las funciones encomendadas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
CPC GUSTAVO DAVILA VIDAL  
Director General  
Oficina General de Administración

